



ORDEN

NÚMERO 1773/14

Unidad Administrativa S.G.T.  
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 10-EG-333.6 /2014 (22-C/14)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

1.- Autorizar la encomienda de gestión a la Empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)**, filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, la ejecución de los trabajos de **“APOYO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS DE LOS FLUJOS DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de fecha 20 de agosto de 2014, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.

2.- Aprobar un gasto por importe de 88.085,57 euros, que se financiará de la siguiente forma:

- Año 2014: 0,00 euros con cargo al Programa 602, Partida 22760 del vigente Presupuesto de Gastos.
- Año 2015: 47.633,91 euros con cargo al presupuestos de gastos para el año 2015.
- Año 2016: 40.451,66 euros con cargo al presupuestos de gastos para el año 2016.

3.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será **DIECISEIS MESES**, iniciándose el 1 de octubre de 2014 y finalizando el 31 de enero de 2016.

4.- La dirección de este trabajo será realizada por la Jefe de Área de Planificación y Gestión de Residuos de la Dirección General de Evaluación Ambiental.

18 SEP 2014

EL CONSEJERO  
P.D. Orden 441/2013, de 27 de febrero (BOCM N° 53, de 4 de marzo de 2013)  
EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo: Mariano González Sáez

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
JEFA DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

10/212578. 9/14